Naciones Unidas A/71/753

Asamblea General

Distr. general
19 de enero de 2017
Español
Original: inglés

Septuagésimo primer período de sesiones
Tema 148 del programa
Financiación del Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales

Construcción de nuevos locales para el Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales, subdivisión de Arusha

Informe del Secretario General

Resumen

El presente es el sexto informe sobre la marcha de la construcción de nuevos locales para el Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales, subdivisión de Arusha, y se presenta de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 8 de la resolución 70/258 de la Asamblea General. En él se proporciona información actualizada sobre la marcha del proyecto desde que se publicó el informe anterior del Secretario General (A/70/698).

En el período transcurrido desde el informe anterior, la construcción de los locales se concluyó substancialmente el 1 de diciembre de 2016, y el proyecto se encuentra ahora en la fase posterior a la ocupación, que comprende un período de 12 meses de responsabilidad por defectos. El Mecanismo ocupa los nuevos locales desde el 5 de diciembre de 2016.

El proyecto se mantuvo dentro de los límites del presupuesto general aprobado, con un saldo proyectado de 455.814 dólares del fondo para imprevistos. La utilización de mano de obra, capacidad y materiales locales se maximizó a lo largo de todo el proyecto, en particular durante la construcción.

El equipo encargado del proyecto siguió supervisándolo de cerca, con la orientación de la Oficina de Servicios Centrales de Apoyo. La Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OSSI) llevó a cabo una auditoría de la eficacia de la gestión de la fase de la construcción y la calificó de “satisfactoria”.

17-00847 (S) 270117 310117

Se ruega reciclar

Con la conclusión a tiempo de la fase previa, el 27 de febrero de 2015 se inició la construcción, que tenía una duración prevista de 12 meses. Por dificultades técnicas sobre el terreno, la construcción se concluyó el 1 diciembre de 2016. El Mecanismo, en consulta con la Oficina de Servicios Centrales de Apoyo y la Oficina de Asuntos Jurídicos, ha comenzado a estudiar, y seguirá estudiando, opciones para recuperar los costos directos e indirectos de los retrasos, cuando esto sea económicamente viable, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 7 de la resolución 70/258, y dará a conocer los resultados de ese estudio en los futuros informes sobre su presupuesto.

I. Introducción

1. El proyecto de construcción de nuevos locales para la subdivisión de Arusha del Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales comenzó en enero 2012, tras la aprobación por la Asamblea General de la resolución 66/240 A. En esa resolución, la Asamblea decidió consignar la suma inicial de 3 millones de dólares para sufragar los gastos relacionados con la fase de diseño conceptual del proyecto. En su resolución 67/244 B, la Asamblea General autorizó las actividades relacionadas con todas las fases de construcción de los locales y autorizó al Secretario General a que estableciera una cuenta especial plurianual para el proyecto. En su resolución 68/257, la Asamblea General consignó una suma adicional de 5,8 millones de dólares para el proyecto, con lo que el total de fondos consignados se elevó a 8,8 millones de dólares.

2. Con anterioridad a este informe, se han presentado otros cinco en los que se indican, entre otras cosas, los gastos y el costo del proyecto, así como el cumplimiento de las solicitudes y recomendaciones de la Asamblea General. El presente es el sexto informe. En él se describen los progresos hechos desde que se presentó el informe anterior (A/70/698), y se proporciona información actualizada sobre el uso de los conocimientos y la capacidad locales en la ejecución del proyecto, la aplicación de la experiencia adquirida, la mitigación de los riesgos, las economías hechas, la utilización de los recursos, y los gastos y costos previstos hasta la terminación.

3. Este proyecto trata de los nuevos locales para albergar el Mecanismo en Arusha. Los locales comprenden el primer edificio construido específicamente para los archivos de las Naciones Unidas, repositorio de las actas de las actuaciones penales internacionales históricas del Tribunal Penal Internacional para Rwanda. En la sala de audiencias, el Mecanismo deberá enjuiciar a los tres últimos acusados del Tribunal que aún permanecen en libertad, y que presuntamente son algunos de los principales responsables del genocidio y otros crímenes internacionales cometidos en Rwanda en 1994. Esta solemne instalación, en la que los elementos arquitectónicos tradicionales y los materiales locales se conjugan con la tecnología especializada, está llamada a convertirse en un hito dentro de la región y fuera de ella.

4. El 1 de diciembre de 2016 se alcanzó la terminación sustancial del proyecto, con lo que concluyó la fase de la construcción y comenzó la fase posterior a la ocupación. Los nuevos locales funcionan plenamente y el Mecanismo los ocupa desde el 5 de diciembre de 2016.

5. El proyecto se mantuvo dentro de los límites del presupuesto aprobado de alrededor de 8,8 millones de dólares, que incluía un fondo para imprevistos. Se prevé que ese fondo tenga un saldo de 455.814 dólares. Como el alcance aprobado del proyecto ya se logró, no se prevé que el fondo para imprevistos se reduzca más. La parte no utilizada de ese fondo, incluido cualquier saldo no comprometido de los gastos previstos para 2017, se tendría en cuenta y se notificaría en el segundo informe sobre la ejecución del presupuesto del Mecanismo para el bienio 2016-2017.

6. La capacidad y los conocimientos locales han sido aportaciones cruciales para este proyecto desde el principio. El uso de los recursos locales se siguió incrementando durante la fase de la construcción, en la que la mano de obra, las materias primas y los acabados distintivos procedieron de la República Unida de Tanzanía y la región.

7. En este proyecto, el conocimiento local coexistió con los conocimientos mundiales acumulados por las Naciones Unidas en proyectos de infraestructura, que se transmitieron al Mecanismo mediante la orientación constante de la Oficina de Servicios Centrales de Apoyo. La experiencia de este proyecto también se sumará al vasto repositorio de enseñanzas extraídas por la Organización para orientar las mejores prácticas.

8. Hasta la fecha, no se ha materializado ningún riesgo ambiental, ético ni de seguridad en relación con el proyecto, gracias a la gestión proactiva de los riesgos y a la cooperación de todas las partes interesadas.

9. El Secretario General expresa su agradecimiento al Estado anfitrión, la República Unida de Tanzanía, sin cuya generosidad y coordinación activa con el equipo encargado del proyecto, los nuevos locales no serían una realidad.

10. En un principio se estimó que el proyecto se concluiría en cinco años y tres meses, y su fecha de terminación se fijó para el primer trimestre de 2017 (A/66/745). Si bien la ocupación efectiva se alcanzó antes de ese plazo inicial, se produjo una demora en su duración revisada, que se había reducido de cinco a cuatro años en respuesta a una solicitud de los Estados Miembros y que representó una reducción de 15 meses con respecto al calendario original indicado en el quinto informe (A/70/698). Esta demora obedeció a que los progresos sobre el terreno fueron más lentos de lo previsto por retrasos en la entrega del muro cortina y las ventanas exteriores. El envío y la entrega a tiempo del muro cortina fue uno de los riesgos que se señaló en el quinto informe. Si bien esa labor era responsabilidad del contratista, el equipo encargado del proyecto, junto con la Oficina de Servicios Centrales de Apoyo, colaboró con él y con los arquitectos para hallar y poner en práctica medidas de mitigación, como se describe en detalle más adelante.

11. En el momento de redactar el presente informe, el Mecanismo había comenzado a examinar los recursos contractuales de que disponían las Naciones Unidas para recuperar los costos directos e indirectos derivados de los retrasos en el proyecto de construcción.

12. A continuación se indican las principales actividades realizadas desde que se presentó el informe anterior:

a) El proyecto ha seguido beneficiándose de la estrecha cooperación existente entre el Mecanismo y el Estado anfitrión, la República Unida de Tanzanía. La conexión definitiva con la red eléctrica y las conexiones de Internet y telecomunicaciones ofrecidas por el Estado anfitrión se concluyeron sin costo alguno para las Naciones Unidas. El 25 de noviembre de 2016, el complejo fue inaugurado por la Vicepresidenta de la República Unida de Tanzanía;

b) Las obras realizadas por el contratista tanzano, Jandu Plumbers Ltd., siguieron avanzando sobre el terreno; se concluyeron el elemento estructural crítico del muro cortina y el acondicionamiento interior y exterior;

c) A comienzos de octubre de 2016 se iniciaron las pruebas y la puesta en marcha;

d) A raíz de la conclusión de las pruebas y la puesta en marcha, el 1 de diciembre de 2016 el proyecto alcanzó su terminación sustancial;

e) El Mecanismo organizó el traslado a los nuevos locales y su ocupación. Desde el 5 de diciembre de 2016, el Mecanismo ocupa los nuevos locales, los cuales funcionan plenamente;

f) La OSSI concluyó su auditoría de la eficacia de la gestión de la fase de la construcción, que calificó de "satisfactoria", y comenzó una auditoría de la fase posterior a la construcción, que está en marcha;

g) El Mecanismo siguió gestionando el proyecto, en consulta con sus asociados y las partes interesadas, en particular la Oficina de Servicios Centrales de Apoyo. Durante el período del que se informa, el Mecanismo siguió: i) vigilando los riesgos y determinando las medidas de mitigación; ii) incorporando los conocimientos y la capacidad locales; iii) aplicando las mejores prácticas y la experiencia adquirida; iv) promoviendo una mayor cooperación y comunicación entre los interesados; v) contactando con las instituciones vecinas; vi) fortaleciendo el marco de reglamentación del proyecto; y vii) ejerciendo un estricto control financiero;

h) El Mecanismo, en estrecha coordinación con la Oficina de Asuntos Jurídicos, la División de Adquisiciones de la Oficina de Servicios Centrales de Apoyo y la Oficina de Servicios de Supervisión Interna, comenzó a examinar las opciones para recuperar los costos directos e indirectos derivados de los retrasos que pudieran atribuirse a sus asociados contractuales, cuando fuera económicamente viable, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 7 de la resolución 70/258.

II. Los nuevos locales del Mecanismo

13. Los nuevos locales forman el complejo del Mecanismo en Arusha. Los elementos fundamentales del diseño y el alcance general del proyecto se han mantenido tal como se presentaron en el segundo informe (A/67/696), en consonancia con los objetivos programáticos del Mecanismo, incluidas sus necesidades operacionales y de personal. Los locales se han construido en torno a un único y prominente árbol, símbolo de la justicia en muchas partes de África, que se yergue en el medio de un patio central, pavimentado con piedras de la ciudad costera tanzana de Tanga. Tres edificios se abren a ese patio: las oficinas, los archivos y la sala de audiencias. Los edificios son minimalistas y multiusos, de conformidad con la idea del Consejo de Seguridad de que el Mecanismo sea una institución pequeña y eficiente. En el anexo I del presente informe figuran fotografías de los locales sustancialmente terminados.

14. Los locales están situados en un terreno de suave pendiente y aprovechan las ventajas naturales del lugar. Conjugan una tecnología altamente especializada con referencias a elementos arquitectónicos tradicionales de la región, como la configuración cónica de la sala de audiencias y el empedrado del patio central abierto.

15. El complejo tiene plenamente en cuenta lo dispuesto en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Todos los locales, incluidas las zonas públicas y todos los edificios, son accesibles en silla de ruedas.

Características de sostenibilidad

16. El diseño respeta las mejores prácticas de construcción sostenible de las industrias del diseño y la construcción. El complejo se diseñó de manera que redujera al mínimo el consumo de energía, agua y otros recursos, y, por consiguiente, los gastos de funcionamiento a largo plazo y la emisión de gases de efecto invernadero.

17. Dado el clima templado de la región a todo lo largo del año, el edificio de oficinas utiliza ventilación natural; solo hay aire acondicionado en las salas de reunión y las oficinas de los tres funcionarios principales. Este clima templado, junto con la prevalencia de métodos de construcción basados en el uso de mampostería y hormigón armado, permitió que el proyecto utilizara la masa térmica para reducir la necesidad de calefacción y refrigeración artificiales, con la consiguiente reducción del consumo de energía. En particular, en el edificio de archivos, que tiene requisitos estrictos en materia de temperatura del aire, se utilizan paredes gruesas para captar durante el día el calor del sol, que se almacena de forma natural en la masa de esas paredes y mantiene cálida la temperatura del aire dentro del edificio durante la noche. El proceso se invierte por el día, cuando las paredes gruesas protegen el ambiente interior, mientras el sol calienta el aire en el exterior. Además, los locales tienen un sistema de calefacción, ventilación y aire acondicionado que utiliza la energía de forma eficiente.

18. El sistema de alumbrado LED del complejo también utiliza la energía de forma eficiente. Para reducir aún más el consumo energético, se han instalado sensores de movimiento en los repositorios del archivo, la sala de audiencias y los baños de cada uno de los edificios; se han colocado lámparas solares en el patio central y en las zonas de estacionamiento; y se han instalado luces dotadas de fotoceldas en el perímetro de seguridad.

19. Para este proyecto se llevó a cabo una evaluación del impacto ambiental, como se indicó en el informe anterior del Secretario General (A/69/734). En esa evaluación se llegó a la conclusión de que no se preveía un impacto ambiental significativo como consecuencia de las actividades de construcción. En esta fase, el contratista elaboró y ejecutó un plan de mitigación del impacto ambiental, y respetó las normas nacionales al respecto. A la fecha de la terminación sustancial del proyecto, los arquitectos, el equipo encargado del proyecto y el Estado anfitrión no habían observado ningún impacto ambiental negativo.

III. Gestión del proyecto

A. Partes interesadas

Equipo encargado del proyecto

20. El equipo encargado del proyecto tiene la responsabilidad fundamental de la coordinación y supervisión generales del proyecto. El Subsecretario General, quien entonces era Secretario del Mecanismo, se desempeñó como titular del proyecto desde su inicio hasta el 31 de diciembre de 2016, y lo gestionó de forma activa y estrecha. Para ello, contó con la asistencia del Jefe de la Secretaría de la subdivisión de Arusha, y de la directora del proyecto, que desempeñaron un papel crucial en la

coordinación de la contribución de las múltiples partes interesadas a la conclusión del proyecto, la vigilancia de los riesgos y la observancia plena de las normas de las Naciones Unidas.

21. La composición del equipo encargado del proyecto no ha variado desde que se contrató a la directora del proyecto en la fase de planificación, en abril 2013. Esto proporcionó la coherencia y continuidad necesarias para la ejecución satisfactoria del proyecto. Al 1 de enero de 2017, el equipo está encabezado por el actual Secretario del Mecanismo y las responsabilidades de la directora del proyecto, que concluyó su mandato el 31 de diciembre 2016, han sido asumidas por el Jefe de la Dependencia de Servicios Generales, que se encarga de la gestión de los locales del Mecanismo en Arusha. Se ha llevado a cabo un traspaso adecuado de las funciones, y se seguirá fortaleciendo la continuidad mediante la orientación técnica de la Oficina de Servicios Centrales de Apoyo y el Jefe de la Secretaría de la subdivisión de Arusha. El período de responsabilidad por defectos, que comenzó el 1 de diciembre de 2016, será gestionado por un equipo del personal del Mecanismo, integrado por el Secretario, el Jefe de la Secretaría y el Jefe de la Dependencia de Servicios Generales de la subdivisión de Arusha.

Estado anfitrión

22. La cooperación entre el Mecanismo y el Gobierno de la República Unida de Tanzanía ha sido excelente a lo largo de todo el proyecto. El Secretario General expresa su profundo agradecimiento al Gobierno y sus funcionarios por su firme apoyo, sin el cual este proyecto no se habría materializado.

23. Para los locales de Arusha, el Estado anfitrión ofreció gentilmente, sin costo alguno para las Naciones Unidas, casi 6,5 hectáreas de tierras no explotadas, de las que se han urbanizado poco más de 2 hectáreas. El resto del terreno sin urbanizar es un activo para el complejo, sobre todo por razones de seguridad. Además, el Estado anfitrión proporcionó un camino de acceso, así como la conexión a los servicios de abastecimiento de agua, electricidad e Internet, sin costo alguno para las Naciones Unidas. En el período sobre el que se informa, se concluyeron la conexión definitiva a la red eléctrica y las conexiones de Internet y telecomunicaciones. No ha habido dificultad con la concesión al contratista de la exención del impuesto sobre el valor añadido y los derechos de importación en relación con el proyecto. Al momento de redactar este informe, se estaban ultimando los detalles para la aplicación de esa exención a los subcontratistas y a las Naciones Unidas.

24. La cooperación con el Estado anfitrión también se ha fortalecido gracias a los contactos oficiales y oficiosos celebrados frecuentemente entre el Mecanismo y diversos representantes del Gobierno, en particular mediante visitas de altos funcionarios, representantes de organismos del Estado anfitrión y homólogos técnicos a las obras durante la fase de la construcción.

25. El nuevo complejo fue inaugurado por la Excma. Sra. Samia Suluhu Hassan, Vicepresidenta de la República Unida de Tanzanía, en una ceremonia celebrada el 25 de noviembre de 2016.

Otros interesados

26. Desde que se presentó el informe anterior, el proyecto ha seguido recibiendo el apoyo técnico del equipo jurídico del Mecanismo, la Sección de Archivos y

Expedientes, la Sección de Información Pública, la Administración y la Sección de Seguridad. Además, ha recibido apoyo técnico constante del Jefe de Administración, la Oficina de Presupuesto y Finanzas y la Sección de Adquisiciones del Tribunal Internacional para la ex-Yugoslavia.

27. La Secretaría de las Naciones Unidas, fundamentalmente por medio de la Oficina de Servicios Centrales de Apoyo y la Oficina de Asuntos Jurídicos, prestó asesoramiento y apoyo técnicos a lo largo de todo el proyecto. El Mecanismo y la Dependencia de Administración de Bienes Fuera de la Sede de la Oficina de Servicios Centrales de Apoyo siguieron manteniendo contactos bisemanales, pero a menudo sostuvieron contactos mucho más frecuentes por medio de videoconferencias, conferencias telefónicas, reuniones y correspondencia. Debido a la gran intensidad de las labores durante el período de máxima actividad de las obras de construcción, el entonces Secretario estuvo asistiendo a reuniones de coordinación bisemanales desde noviembre de 2015, y mantuvo un contacto directo con la Oficina de Servicios Centrales de Apoyo.

Instituciones vecinas

28. De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 4 de la resolución 70/258, el Mecanismo siguió colaborando con otras organizaciones internacionales e instituciones judiciales que se prevé que se trasladen a las inmediaciones de sus nuevos locales, como la Corte Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos, la Junta Consultiva sobre Corrupción de la Unión Africana y el Instituto Africano de Derecho Internacional. El Mecanismo es la primera institución que abre las puertas de sus nuevos locales, y los demás proyectos que se encuentran en etapas más tempranas buscan aprender de las enseñanzas que ha extraído e intercambiar experiencias. El Mecanismo sigue dispuesto a proseguir esa comunicación a medida que avancen los proyectos vecinos, a fin de crear sinergias y fomentar la cooperación, siempre que esto sea económico, eficiente, seguro y posible.

B. Gobernanza y supervisión

Marco reglamentario

29. El Mecanismo ha establecido un amplio marco reglamentario para orientar su labor y promover la coherencia y la supervisión en este proyecto. En el período sobre el que se informa, se aprobaron nuevos instrumentos de gobernanza, como un procedimiento de reclamaciones, mientras que otros, como el manual general del proyecto, se revisaron tomando como base las directrices mundiales para la gestión de los proyectos de construcción publicadas por la Oficina de Servicios Centrales de Apoyo.

Registro de riesgos

30. La OSSI llegó a la conclusión de que en las fases de planificación y construcción existían medidas adecuadas para determinar, evaluar y comunicar los riesgos y las medidas de mitigación. El equipo encargado del proyecto siguió actualizando periódicamente el registro de riesgos, elaborado en la fase inicial del proyecto, para incorporar los nuevos riesgos detectados en el curso del proyecto, y siguió revisando el proyecto en función de los cambios en las circunstancias que podían influir en los riesgos detectados.

31. De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 6 de la resolución 70/258, en la fase de la construcción, el equipo encargado del proyecto añadió riesgos técnicos, contractuales, operacionales y financieros, y elaboró medidas de mitigación. El registro de riesgos se supervisó constantemente y se compartió con los interesados.

Auditorías

32. En cumplimiento de lo dispuesto en la resolución 67/244 B de la Asamblea General, la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OSSI) programó un proceso de auditoría en tres etapas hasta la etapa inmediatamente posterior a la construcción. La primera auditoría oficial del proyecto se centró en la planificación y la gobernanza en la fase previa a la construcción y se plasmó en el informe anterior (A/70/698). En esa primera auditoría se hicieron observaciones satisfactorias, entre otras cosas respecto de la contratación de los servicios de consultoría arquitectónica, y no se hallaron deficiencias críticas ni generalizadas. Las cuatro recomendaciones importantes que se formularon se cumplieron de inmediato.

33. La segunda auditoría, concluida el 16 de febrero de 2016, se centró en la eficacia de la gestión en la fase de la construcción. Los resultados generales se calificaron de “satisfactorios”. La gestión del proyecto se consideró satisfactoria porque el Mecanismo había establecido controles adecuados para: a) vigilar los progresos de la construcción y proporcionar periódicamente información actualizada al personal directivo superior; y b) gestionar las relaciones con las partes interesadas para que el proyecto cumpliera sus expectativas. La OSSI también halló que los controles del proceso de adquisición para seleccionar el contratista de las obras de construcción fueron, en general, satisfactorios. Las dos recomendaciones formuladas se cumplieron rápidamente antes de que concluyera la auditoría.

34. La tercera y última auditoría de este proyecto, que abarca el período inmediatamente posterior a la fase de la construcción, está actualmente en curso.

IV. Progresos hechos en el período que abarca el informe

A. Marcha de las obras de construcción

35. Tras concluir la superestructura de los archivos, la sala de audiencias y la planta baja del edificio de oficinas a comienzos de 2016, el contratista concluyó todas las obras restantes, incluidos el acondicionamiento y el acabado interiores y exteriores; la instalación de la electricidad, la fontanería, la calefacción, ventilación y aire acondicionado, y los sistemas de protección y lucha contra incendios; obras externas, como el sistema de drenaje; los conductos y el cableado del equipo eléctrico y de tecnología de la información; la instalación de la cerca perimetral; y el diseño del patio, incluido el trasplante del árbol a su centro.

36. Como se indicó en el párrafo 50 del informe anterior del Secretario General (A/70/698), el proyecto siguió estando sujeto a riesgos que podían afectar al calendario, algunos de los cuales eran ajenos al control de las Naciones Unidas y podían ocurrir independientemente de las medidas de mitigación adoptadas por el equipo encargado del proyecto. Uno de esos riesgos era la demora en la entrega del material importado.

37. Ese riesgo se materializó en el caso de la entrega del muro cortina (las ventanas exteriores). El muro cortina es un elemento estructural complejo del proyecto, que tiene un papel sobresaliente en el edificio de oficinas. Comprende componentes interdependientes y secuenciales que fueron fabricados por tres empresas diferentes radicadas en cuatro países. Esos componentes tenían que cortarse y ensamblarse en Dar es Salaam, y luego transportarse a Arusha para su instalación. El contratista, único responsable del muro cortina en el contrato de construcción, contrató a un subcontratista para que lo diseñara, encargara e instalara.

38. A finales de febrero de 2016, el contratista informó al Mecanismo y a los arquitectos del proyecto de que el subcontratista había encargado el muro cortina. Sin embargo, en abril de ese mismo año, el Mecanismo tuvo conocimiento de que había retrasos en la fabricación y, en consecuencia, en el envío de los principales componentes de dicho muro.

39. A finales de agosto 2016, todos los componentes del muro cortina del edificio de oficinas, salvo las persianas de vidrio, habían llegado a la República Unida de Tanzanía. En septiembre 2016, la instalación del muro cortina en el edificio de oficinas estaba bastante avanzada, salvo por las persianas de vidrio. Estos componentes faltantes llegaron a principios de octubre y se instalaron con posterioridad en el edificio.

40. La fase de prueba y puesta en funcionamiento, necesaria para la terminación sustancial, se inició a principios de octubre y se extendió hasta noviembre de 2016 para dar tiempo a que varios especialistas en instalación y subcontratistas concluyeran toda la documentación y los certificados de los resultados de las pruebas y los presentaran a los arquitectos para su verificación.

41. El alcance completo del proyecto, definido en el informe del Secretario General (A/66/754) y aprobado por la Asamblea General en su resolución A/64/240 B se entregó el 1 de diciembre de 2016. El contratista entregó oficialmente la obra a las Naciones Unidas el 4 de diciembre de 2016, y los funcionarios se presentaron a trabajar en los nuevos locales el lunes 5 de diciembre 2016.

42. Con la terminación sustancial, la fase de la construcción del proyecto concluyó, y el proyecto entró en la fase posterior a la ocupación y de responsabilidad por defectos. Se trata de un período de 12 meses a partir del 1 de diciembre de 2016 durante el cual el contratista debe concluir las labores menores pendientes o subsanar los defectos de construcción, notificados por las Naciones Unidas o en su nombre. Como parte del proceso de inspección de la terminación substancial, se generó una lista de comprobación de defectos y obras menores pendientes que el contratista debía subsanar o concluir.

B. Continuidad en la incorporación de los conocimientos y la capacidad de locales

43. Con arreglo a lo dispuesto en el párrafo 5 de la resolución 70/258 de la Asamblea General, el equipo encargado del proyecto prosiguió sus esfuerzos por incluir los conocimientos y la capacidad locales en la ejecución del proyecto.

44. La incorporación de elementos locales, que ha sido una de las principales características del proyecto desde las primeras etapas de la fase de planificación,

prosiguió incluso con mayor ímpetu tras la selección de un contratista tanzano de larga trayectoria, Jandu Plumbers Ltd. El contratista, con sede en Arusha, cuenta con más de 50 años de experiencia en la República Unida de Tanzanía, y domina plenamente las prácticas locales predominantes en materia de diseño y construcción, así como las relativas al transporte, la importación, la contratación de mano de obra y la adquisición de materiales en la región. El contratista empleó aproximadamente 200 trabajadores cualificados y jornaleros, entre los que se incluían numerosas mujeres procedentes de Arusha y las comunidades vecinas. La experiencia del contratista ha sido una aportación crucial para el proyecto.

45. Todas las materias primas utilizadas en el proyecto, como el cemento, la arena, la grava y la madera, son de origen local. Múltiples acabados, como los elementos distintivos de piedra de Tanga, caliza y madera, provienen de diversas partes de la República Unida de Tanzanía. El árbol del patio, que constituye la pieza central del proyecto, también es de origen local. En la medida de lo posible, el diseño de los locales tiene en cuenta las prácticas locales en materia de funcionamiento y mantenimiento, y por lo general limita la cantidad de equipo que es preciso mantener; por ejemplo, utilizando un método de ventilación pasiva en el edificio de oficinas.

C. Experiencia adquirida

46. De conformidad con el párrafo 7 de la resolución 69/276 de la Asamblea General, y con miras a conseguir los objetivos fijados en el párrafo 6 de la resolución 70/258, el equipo encargado del proyecto siguió aplicando las mejores prácticas y la experiencia adquirida de otros proyectos de infraestructura, como las obras de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi, la Comisión Económica para África y la Sede de las Naciones Unidas.

47. Entre las experiencias adquiridas pertinentes que se aplicaron en el período sobre el que se informa se cuentan las siguientes:

a) La adhesión a las directrices mundiales para la gestión de los proyectos de construcción publicadas por la Oficina de Servicios Centrales de Apoyo, en especial las relativas a la fase de terminación sustancial y a la fase posterior a la construcción;

b) La cooperación con el Estado anfitrión en todos los aspectos del proyecto;

c) La continuidad del equipo encargado del proyecto durante las fases de diseño y construcción;

d) El mantenimiento y la implantación de un plan de comunicación riguroso y transparente entre los interesados y los responsables de los riesgos;

e) El mantenimiento del alcance sin alteraciones durante la construcción;

f) La colaboración con los servicios de administración de los locales y la definición de las necesidades de mantenimiento desde el principio;

g) La debida consideración a la reutilización del mobiliario y el equipo existentes;

h) El mantenimiento de un registro de las experiencias adquiridas en este proyecto, así como en otros que le han servido de modelo.

48. Además, el proyecto ha generado su propio conjunto de experiencias adquiridas y mejores prácticas, que serán de utilidad para otros proyectos de infraestructura, en curso y futuros. A continuación se enumeran algunas de las mejores prácticas definidas por el equipo encargado, que contribuyeron a la conclusión satisfactoria del proyecto:

a) De ser posible, se debería tratar de que el diseño conceptual se preparara con recursos internos. Habida cuenta de que la puesta en marcha de un proyecto suele ser un proceso lento, el diseño interno puede traducirse en ahorro de recursos financieros, acortar la duración del proyecto y ayudar a promover entre todas las partes interesadas un sentido de pertenencia al proyecto desde su concepción;

b) La presencia de empresas locales puede constituir un aporte importante al proyecto; al contratar tanto a un consultor de arquitectura como a un contratista de obras de construcción se debería exigir que fueran locales. La celebración de seminarios sobre el proceso de adquisiciones de las Naciones Unidas podría contribuir a asegurar que los contratistas locales e internacionales tuvieran los conocimientos necesarios sobre el proceso para que pudieran competir eficazmente;

c) Deberían celebrarse reuniones conjuntas, según procediera, entre las Naciones Unidas, los contratistas y sus subcontratistas con objeto de revisar el estado de los pedidos, las entregas y los procesos de instalación, a fin de reducir al mínimo el riesgo de demoras y determinar y diseñar medidas de mitigación.

d) Debería contarse con un coordinador de las Naciones Unidas sobre el terreno para que coordinara la labor del contratista principal y de otros contratistas encargados de instalar el equipo de las Naciones Unidas, en caso necesario. Esto ayudaría a reducir al mínimo el riesgo de que se produjeran interrupciones en la labor de cada contratista;

e) Los costos pueden reducirse si los activos existentes se reutilizan en la medida mayor posible;

f) Debería prestarse especial atención al momento elegido para hacer valer las cláusulas relativas a los daños por retrasos, sin perjuicio de reservarse el derecho a hacerlo cuando proceda.

D. Fase posterior a la construcción

49. Tras la terminación sustancial de las obras, el Mecanismo ha entrado en la fase posterior a la construcción, y viene ocupando los edificios correspondientes desde el 5 de diciembre de 2016.

50. Tal como se indicó en el informe anterior del Secretario General, poco después de que comenzaran las obras sobre el terreno, el entonces Secretario estableció un grupo de trabajo específico encargado de determinar y coordinar todas las medidas necesarias para garantizar la ocupación puntual y eficiente de los nuevos locales inmediatamente después de la terminación sustancial. El Grupo de Trabajo estaba integrado por el entonces Secretario, el Jefe de Administración del Tribunal Internacional para la ex-Yugoslavia, el equipo encargado del proyecto, los Jefes de Seguridad, Tecnología de la Información, Servicios Generales y Adquisiciones del

Tribunal, la directora del proyecto, la Administración y oficiales jurídicos del Mecanismo en Arusha. Asimismo, el Grupo de Trabajo recibió apoyo y orientación técnica de la Oficina de Servicios Centrales de Apoyo.

51. A medida que se acercaba la fecha fijada para el traslado, el entonces Secretario creó también un equipo de tareas específico en el seno del Grupo de Trabajo para que dirigiera las últimas operaciones técnicas y prácticas sobre el terreno.

52. El Grupo de Trabajo facilitó la selección y el traslado de los activos reutilizables a los nuevos locales, dirigió las adquisiciones de los activos y el equipo necesarios, determinó quiénes eran los usuarios finales y cuáles eran sus necesidades, planificó y llevó a cabo en su mayor parte el traslado del personal, los archivos y los activos, y coordinó la instalación del equipo técnico bajo la responsabilidad de las Naciones Unidas. En su segunda auditoría del proyecto, la OSSI reconoció la contribución positiva del Grupo de Trabajo.

Traslado

53. El traslado se realizó sin contratiempos entre el 26 de noviembre y el 5 de diciembre de 2016, según lo previsto. Se trasladó todo el personal, así como el equipo necesario, los archivos digitales y la biblioteca, que ya funcionan adecuadamente. Los funcionarios del Mecanismo recibieron periódicamente información acerca de todas las etapas del traslado, así como orientación, en reuniones generales y por escrito. Entre otras cosas, el proceso entrañó el embalaje del mobiliario y el equipo de la anterior oficina del Mecanismo, así como su posterior instalación, y el traslado seguro de archivos confidenciales. En el traslado resultó fundamental la transferencia y la instalación satisfactorias del equipo de tecnología de la información y las comunicaciones del Mecanismo, que conecta en una única plataforma a las oficinas del Mecanismo en Arusha, La Haya y Kigali.

54. Debido a consideraciones técnicas y de seguridad, está previsto que el traslado de los archivos físicos se realice de forma progresiva a lo largo de cinco semanas a comienzos de 2017. Mientras tanto, los archivos permanecen guardados en los antiguos locales del Mecanismo.

Transición del proyecto de construcción a la gestión de los locales

55. La directora del proyecto procedió al traspaso completo de sus funciones a personal clave de la Administración del Mecanismo en Arusha, a fin de asegurar una transición fluida y la continuidad de los conocimientos en el funcionamiento y el mantenimiento ulteriores de los locales. En el marco del traspaso, el equipo encargado de gestionar los nuevos locales recibió el manual de operaciones y mantenimiento. En dicho manual figuran: la lista de comprobación de defectos y obras menores pendientes; los resultados de las pruebas y la puesta en marcha de todo el equipo, las obras y los sistemas; los manuales para los usuarios de los sistemas y el equipo; los certificados de los especialistas en instalación, por ejemplo, de los sistemas de protección y lucha contra incendios; las recomendaciones y los requisitos de mantenimiento facilitados por el fabricante; las garantías y los acuerdos de mantenimiento; los planos oficiales sellados; información detallada sobre el material utilizado; y los datos de contacto de todos los proveedores y fabricantes. Los funcionarios pertinentes recibieron capacitación y orientación sobre los principales sistemas implantados en los locales. Se hizo

entrega de las llaves y las piezas de repuesto. El Oficial de Servicios Generales de la subdivisión del Mecanismo en Arusha asumió sus funciones como coordinador designado del proyecto durante el período de responsabilidad por defectos.

V. Calendario del proyecto

56. De conformidad con la resolución 1966 (2010) del Consejo de Seguridad, el Mecanismo comenzó sus operaciones en la subdivisión de Arusha el 1 de julio de 2012.

57. En lo que respecta a la construcción de los nuevos locales para la subdivisión del Mecanismo en Arusha, en un primer momento se estimó que el proyecto, comenzado en enero de 2012, duraría cinco años y tres meses y que su ocupación tendría lugar durante el primer trimestre de 2017 (véase A/66/754). En respuesta a una solicitud formulada por la Asamblea General, la duración del proyecto se acortó posteriormente a cuatro años, lo que representó una reducción de 15 meses con respecto a la planificación inicial, como se indica en el informe del Secretario General (A/67/696).

58. Siguiendo el calendario modificado, cuando el proyecto comenzó su cuarto año todas las operaciones de la fase previa a la construcción habían concluido satisfactoriamente. De conformidad con el contrato de construcción y el calendario del proyecto (véase A/69/734), las obras de construcción debían estar terminadas en un plazo de 12 meses a partir del 27 de febrero de 2015.

59. Sin embargo, en el informe anterior del Secretario General se preveía que la conclusión real tendría lugar en mayo de 2016, dado que el avance sobre el terreno había sido menor a lo previsto debido a un error topográfico, al cambio de personal encargado de la gestión de las obras y a los consiguientes problemas de control de calidad. En el informe anterior se advirtió de que el proyecto aún estaba expuesto a riesgos que podían afectar el calendario, como las posibles demoras en el envío y la entrega de materiales que necesitaban un largo período de preparación.

60. Ese riesgo se materializó con la demora en la entrega del muro cortina. Si bien ese retraso escapaba al control de las Naciones Unidas, el Mecanismo inmediatamente buscó soluciones de forma proactiva. Desde abril de 2016, momento en que surgió el problema, el Mecanismo:

a) Ayudó al contratista a elaborar un plan de acción para secuenciar la instalación del muro cortina sobre la base de los calendarios de fabricación y entrega;

b) Colaboró con el contratista, y contribuyó contactando directamente a los proveedores de los distintos componentes ubicados en diversos países a fin de acelerar la producción;

c) Brindó asistencia en materia de logística para el transporte aéreo de los artículos a fin de acortar los plazos de entrega;

d) Se mantuvo en estrecha comunicación tanto con el contratista como con el subcontratista, entre otras cosas, participando en diversas reuniones organizadas por el entonces Secretario;

e) Siguió manteniendo informado al Estado anfitrión y recabando cualquier tipo de asistencia que este pudiera brindar; y

f) Ayudó a determinar medidas provisionales que permitieran seguir avanzando en las tareas de acondicionamiento de los acabados interiores.

61. El Mecanismo lamenta que los avances realizados durante la fase de construcción fueran más lentos de lo previsto. Junto con la Oficina de Servicios Centrales de Apoyo y otras partes interesadas, siguió haciendo todo lo posible para acelerar la conclusión de los trabajos, sin por ello descuidar el alcance, los estándares de calidad, los requisitos de seguridad ni los mecanismos de supervisión. Cabe destacar que la terminación sustancial y la ocupación de los locales se produjeron en un plazo considerablemente inferior a lo previsto originalmente, a saber, en el primer trimestre de 2017.

62. En el anexo II figura un calendario revisado del proyecto, en el que se tiene en cuenta lo descrito anteriormente.

VI. Servicios contratados

Contrato de construcción

63. En el período sobre el que se informa, el equipo encargado del proyecto siguió gestionando el contrato del contratista de obras de construcción, Jandu Plumbers Ltd.

64. El plazo contractual de 12 meses para la fase de construcción se prorrogó del 28 de febrero al 6 de abril de 2016 debido al error topográfico imprevisto que paralizó las obras durante 38 días al comienzo de dicha fase, tal como se describe en el informe anterior del Secretario General. En vista de que ese error no podía imputarse al contratista, la fecha de finalización fijada para la empresa constructora se prorrogó en consonancia.

65. Posteriormente, la fecha de finalización contractual se prorrogó del 6 de abril al 16 de mayo de 2016 debido a una sustitución del sistema de calefacción, ventilación y aire acondicionado propuesta por el contratista, que permitió instalar un sistema con una mejor calificación de eficiencia energética y un servicio posventa completo en la región, sin que ello entrañara ningún costo adicional para las Naciones Unidas. Si bien la sustitución propuesta redundaba en beneficio de las Naciones Unidas y contaba con su aprobación, la Organización tuvo que realizar un examen independiente de esa sustitución, además de la evaluación presentada por los arquitectos. Ese examen adicional originó un retraso en los procesos de encargo del contratista y, en consecuencia, las Naciones Unidas concedieron una nueva prórroga de la fecha de finalización contractual, del 6 de abril al 16 de mayo de 2016. La demora en el encargo del sistema mejorado de calefacción, ventilación y aire acondicionado no tuvo consecuencias en el progreso general ni en el ritmo de los trabajos sobre el terreno, ya que en ningún momento se interrumpieron las obras mientras se examinaba dicha sustitución, y el elemento sustituido no se precisó hasta una fase posterior del proyecto.

66. No obstante, el plazo del 16 de mayo de 2016 para la terminación contractual no se cumplió debido principalmente a las extensas demoras del contratista en la entrega del muro cortina (las ventanas exteriores de los locales), descritas en la sección IV del presente informe. El desfase entre la fecha de terminación contractual y la fecha de terminación sustancial, si es imputable al contratista, puede dar lugar a que se apliquen determinados recursos contractuales a favor de las Naciones Unidas, como la indemnización por retrasos.

67. De conformidad con el párrafo 7 de la resolución 70/258 de la Asamblea General, se solicita al Secretario General que trate de recuperar los costos directos e indirectos resultantes de errores y retrasos, cuando sea económicamente viable. Las Naciones Unidas tienen la intención de presentar esas reclamaciones de indemnización según proceda; se informará de los resultados en el marco de los próximos informes sobre el presupuesto del Mecanismo.

68. A ese respecto, el Mecanismo consultó a la Oficina de Asuntos Jurídicos y a la Oficina de Servicios Centrales de Apoyo acerca de una serie de factores, como el momento oportuno para incoar esas acciones. Se convino que el Mecanismo no debía invocar la cláusula de indemnización por retrasos antes de la terminación sustancial del proyecto, para no correr el riesgo de retrasar más la ocupación y el uso de los locales por las Naciones Unidas. En consecuencia, se acordó que sería mejor evaluar esos recursos contractuales en la fase posterior a la construcción del proyecto.

69. En enero de 2017, las Naciones Unidas notificaron al contratista que retendrían el pago por la terminación sustancial mientras evaluaban los daños y perjuicios causados por las demoras y los honorarios adicionales que la Organización debía pagar a sus consultores a consecuencia del retraso. En el momento de redactar el presente informe, las Naciones Unidas y el contratista continúan examinando esta cuestión.

Contrato de servicios de arquitectura

70. En el período sobre el que se informa, el equipo encargado del proyecto siguió gestionando la totalidad del contrato de servicios de arquitectura firmado con la empresa de consultoría arquitectónica y de ingeniería Ridge and Partners LLP, que opera desde Oxford (Reino Unido) y que, para este proyecto, se asoció con un subconsultor, FBW Architects and Engineers Ltd., con sede en Kampala.

71. En la fase de construcción, los arquitectos prestaron servicios de supervisión de las obras y gestión de la construcción, con la asistencia de su equipo de supervisión residente. Asimismo, vigilaron los avances en la construcción y se aseguraron de que las obras respetaran las especificaciones de diseño y calidad, examinaron las entregas de material y los programas de trabajo del contratista, evaluaron las órdenes de modificación y las sustituciones propuestas por el contratista y recomendaron pagos parciales a este.

72. En el período sobre el que se informa se efectuaron tres enmiendas al contrato de arquitectura. En la primera enmienda, la fase de construcción se aplazó 38 días a fin de compensar el retraso ocurrido a raíz del error topográfico descrito anteriormente, sin que ello entrañara costo alguno para las Naciones Unidas. En la segunda enmienda se incrementó la presencia de los arquitectos en las obras y se determinó prestar nuevos servicios, sujetos a un límite máximo de 65.000 dólares, que se utilizarían únicamente para costear los servicios necesarios para acelerar la terminación sustancial mediante la realización de evaluaciones adicionales sobre el terreno y exámenes de las actividades fundamentales de construcción; la elaboración de estrategias para la terminación sustancial; y la presentación de actualizaciones diarias. En la tercera enmienda se prorrogó la fase de construcción más allá del 6 de abril de 2016, con objeto de prestar servicios de arquitectura, por un valor máximo de 124.200 dólares, hasta la terminación sustancial.

73. De conformidad con el contrato general de servicios de arquitectura, los arquitectos deben prestar numerosos servicios durante el período de responsabilidad por defectos, entre ellos, examinar la conclusión de la lista de deficiencias; revisar los manuales de operaciones y mantenimiento; y presentar un informe de evaluación del funcionamiento de los edificios. Al finalizar ese período, formularán recomendaciones con respecto a la aceptación final de las obras por las Naciones Unidas.

VII. Gastos y costos del proyecto

74. El presupuesto total aprobado para el proyecto asciende a 8.787.733 dólares (suma que incluye un fondo para imprevistos por valor de 1.050.371 dólares). Se logró concluir la mayor parte de las obras dentro de los límites del presupuesto total aprobado. Los cuadros que figuran a continuación muestran los gastos efectivos hasta el 31 de diciembre de 2016 y los gastos previstos durante el resto del proyecto. En ellos se detallan también los gastos efectivos y previstos entre 2013 y 2017 (sin incluir los imprevistos), así como los gastos con cargo al fondo para imprevistos.

Cuadro 1

Desembolsos y obligaciones del período comprendido entre 2013 y 2017 (sin incluir los imprevistos)

(En dólares de los Estados Unidos)

		Gastos									
Descripción	*Aprobado*[a]	*2013*	*Desembolso real en 2014 según los estados financieros de 2014*	*Desembolso real en 2015 según los estados financieros de 2015*	*Desembolsos provisionales de 2016 a 31 de diciembre de 2016*	*Obligaciones de 2016 que se desembolsarán en 2017*	*Gastos previstos desde enero de 2017 hasta la finalización del proyecto*[e]	*Total de gastos*	*Déficit con cargo al fondo para imprevistos*	*Redistribución*	*Déficit revisado con cargo al fondo para imprevistos*
	a	*b*	*c*	*d*	*e*	*f*	*g*	*h=(b to g)*	*i=(a-h)*	*j*	*k=(i+j)*
I. Construcción[e]	**6 365 887**	**–**	**2 912**	**1 104 044**	**4 416 024**	**261 113**	**833 218**	**6 617 311**	**(251 424)**	**–**	**(251 424)**
II. Honorarios de arquitectos y gastos de gestión del proyecto								–			
Honorarios de arquitectos[b]	636 589	–	399 222	77 470	174 308	135 572	189 200	975 772	(339 183)	–	(339 183)
Supervisión y gestión del proyecto[c]	635 800	155 919	143 172	154 582	159 200	–	–	612 873	22 927	(22 927)	–
Viajes[d]	99 086	12 396	54 475	59 092	–	–	–	125 963	(26 877)	22 927	(3 950)
Subtotal, II	**1 371 475**	**168 315**	**596 869**	**291 144**	**333 508**	**135 572**	**189 200**	**1 714 608**	**(343 133)**	**–**	**(343 133)**
Costo total del proyecto (sin incluir el fondo para imprevistos)	**7 737 362**	**168 315**	**599 781**	**1 395 188**	**4 749 532**	**396 685**	**1 022 418**	**8 331 919**	**(594 557)**	**–**	**(594 557)**

[a] Presupuesto aprobado según figura en el documento A/67/696, anexo II.

[b] Costo de contratar una empresa externa de consultoría arquitectónica para elaborar documentos de construcción detallados, cumplir funciones de administración y gestión de la construcción, y asumir la responsabilidad de director de obra.

[c] Costo de contratar a un director de proyecto para la gestión y coordinación diarias de las actividades del proyecto.

[d] Costo de los viajes de funcionarios entre Nueva York, La Haya y Arusha para prestar asistencia técnica al proyecto.

[e] Corresponde a la parte del contrato con obligaciones pendientes en 2015-2016 que se desembolsarán en 2017.

Fondo para imprevistos y gastos con cargo a dicho fondo

Cuadro 2

Desglose del fondo para imprevistos y de los gastos con cargo a dicho fondo en el período 2013-2017

(En dólares de los Estados Unidos)

	Fondos para imprevistos aprobado[a]	*Gastos con cargo al fondo para imprevistos*				*Saldo total del fondo para imprevistos*
Descripción	*a*	*2015* *b*	*2016* *c*	*2017* *d*	*Total* *e=(b+c+d)*	*f=(a-e)*
I. Construcción[b]	**954 883**		**251 424**		**251 424**	**703 459**
II. Honorarios de arquitectos y gastos de gestión del proyecto[c]						
Honorarios de arquitectos	95 488	64 272	85 711	189 200	339 183	(243 695)
Supervisión y gestión del proyecto	–	–	–	–	–	–
Viajes	–	–	–	3 950	3 950	(3 950)
Subtotal, II	**95 488**	**64 272**	**85 711**	**193 150**	**343 133**	**(247 645)**
Total	**1 050 371**	**64 272**	**337 135**	**193 150**	**594 557**	**455 814**

[a] Fondo para imprevistos aprobado según figura en el documento A/67/696, anexo II.

[b] Calculado en un 15% de los costos de construcción y los honorarios de los arquitectos.

[c] Segunda enmienda del arquitecto, por valor de 65.000 dólares, y tercera enmienda, por valor de 124.200 dólares.

Utilización del fondo para imprevistos

75. Sobre la base de la experiencia adquirida en otros proyectos de infraestructura, y en consonancia con las mejores prácticas del sector, la Asamblea General, siguiendo la propuesta del Secretario General, aprobó un crédito para imprevistos por valor de 1.050.371 dólares, es decir, un 15% del costo estimado del proyecto.

76. Está previsto sufragar gastos por valor de 594.557 dólares con cargo al fondo para imprevistos. Ese monto supone un aumento de 278.861 dólares con respecto a la estimación de 315.696 dólares que figura en el informe anterior del Secretario General. La diferencia obedece principalmente al aumento de las necesidades para sufragar: a) la prórroga de la gestión y supervisión del proyecto debido a la ralentización de los avances previstos en el proyecto, y b) los honorarios derivados de la ampliación y prórroga de los servicios de arquitectura necesarios a raíz de las enmiendas contractuales segunda y tercera, descritas anteriormente, encaminadas a acelerar la terminación sustancial y a prorrogar los servicios prestados por los arquitectos hasta dicha terminación, a causa de la ralentización de los progresos.

77. Esa utilización de los fondos para imprevistos está en consonancia con las mejores prácticas y con la recomendación de la Junta de Auditores de que dichos créditos constituyeran una partida presupuestaria específica cuya finalidad fuera contrarrestar con rapidez las consecuencias de los riesgos, cuando estos se materializaran, en los costos del proyecto, sin necesidad de retrasarlo o de solicitar un aumento de la financiación. El equipo encargado del proyecto realizó un análisis detallado, en estrecha consulta con la Oficina de Asuntos Jurídicos y la Oficina de

Servicios Centrales de Apoyo, antes de aceptar esas enmiendas al contrato. En ese análisis se tuvieron en cuenta, en especial, las siguientes circunstancias:

a) Las enmiendas se concluyeron en total conformidad con las orientaciones de las Naciones Unidas en materia de adquisiciones. El valor monetario de las enmiendas era coherente y se ajustaba a los honorarios fijados para el contrato en vigor a la tasa de 2013;

b) No se consideraron adecuadas otras opciones, como hacer una nueva licitación en una fase crítica del proyecto de construcción o utilizar recursos internos, pues habrían entrañado, entre otras cosas, posibles problemas en cuanto a la responsabilidad profesional en relación con el proyecto;

c) El uso del fondo para imprevistos se atuvo al presupuesto general consignado y respetó la utilización prevista de dichos fondos.

78. Hasta el momento de la conclusión sustancial, el fondo para imprevistos tenía un saldo previsto de 455.814 dólares. La parte no utilizada de ese fondo, incluido cualquier saldo no comprometido de los gastos previstos para 2017, se tendría en cuenta y se notificaría en el contexto del segundo informe sobre la ejecución del presupuesto del Mecanismo para el bienio 2016-2017.

79. Como ya se logró el alcance aprobado del proyecto, no se prevé que el fondo para imprevistos se reduzca más.

Asignación eficiente de los recursos

80. La firme determinación del Secretario General de asignar recursos de la forma más eficaz posible en aras de aumentar la eficiencia, de conformidad con el párrafo 4 de la resolución 70/258 de la Asamblea General, contribuyó a asegurar que el proyecto se concluyera sin sobrepasar el presupuesto general.

81. En el período sobre el que se informa, se emitieron seis órdenes de modificación, la mayoría de ellas en relación con pequeños ajustes basados en las condiciones imperantes sobre el terreno, de conformidad con las mejores prácticas de los proyectos de infraestructura, según las cuales las órdenes de modificación debían reducirse al mínimo. En vista de que dichas órdenes se vieron compensadas con algunas oportunidades de ahorro, ninguna de ellas originó costos adicionales para el proyecto. Además, en todas esas órdenes de modificación se siguió el procedimiento adoptado por el equipo encargado del proyecto, que respetaba estrictamente lo dispuesto en el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas y el Manual de Adquisiciones de las Naciones Unidas, e incorporaba mecanismos de supervisión.

82. En el período que abarca el informe, el Mecanismo también siguió colaborando activamente con el Tribunal Penal Internacional para Rwanda y el Tribunal Internacional para la ex-Yugoslavia en lo relativo a la reutilización de los bienes existentes, lo que permitió lograr economías y eficiencias. En el período que se examina concluyó el traspaso de los activos del Tribunal Penal Internacional, y se disolvió el equipo de liquidación del Tribunal. Desde la puesta en marcha de su subdivisión de Arusha, el Mecanismo ha recibido activos del Tribunal Penal Internacional por valor de 7,8 millones de dólares. De esa suma, 5,6 millones de dólares representan el valor de los activos que se han utilizado específicamente en

los nuevos locales. Esto incluye el mobiliario de oficina, así como el equipo de oficina, seguridad y tecnología de la información.

VIII. Medidas que deberá adoptar la Asamblea General

83. **Se solicita a la Asamblea General que tome nota del presente informe**.

Anexo I

Representación del diseño arquitectónico de los nuevos locales del Mecanismo en Arusha, 2014

Nuevos locales del Mecanismo en Arusha a la fecha de la terminación sustancial, 1 de diciembre de 2016

Anexo II

Calendario del proyecto
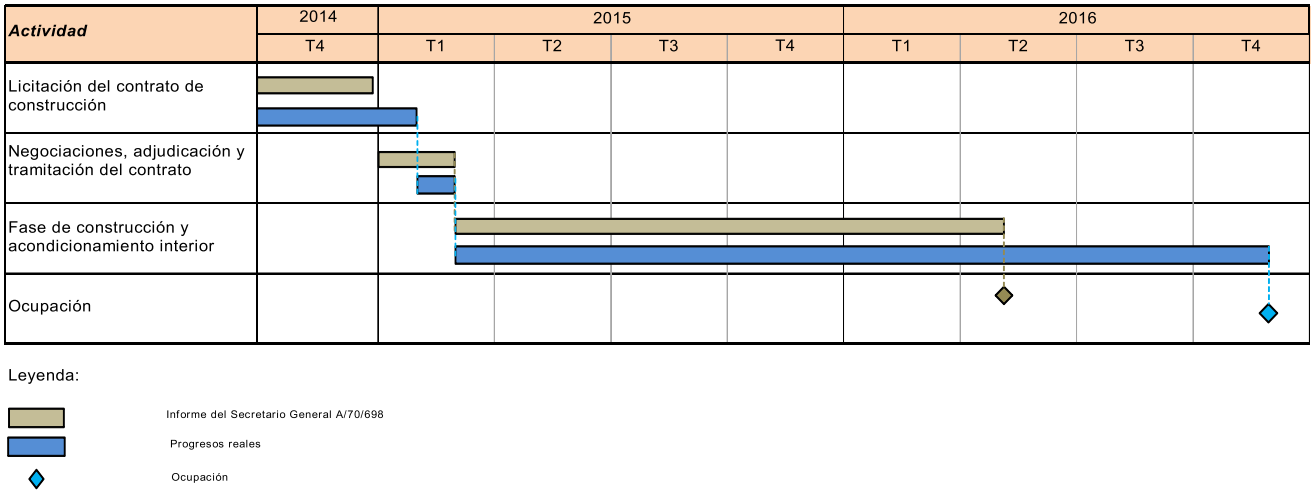
Calendario del proyecto de los nuevos locales del Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales, subdivisión de Arusha (hasta diciembre de 2016)